

## **INFORME DE GERENCIA**

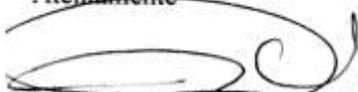
Machala, 31 de Marzo del 2018

Señores Socios:

Con el presente informe económico del Año **2017**, me permito dirigirme a usted, como representante legal de nuestra compañía SHARENET S. A para darle a conocer, que por ser un año de competitividad estamos luchando por conseguir nuestros logros y a nuestra situación económica en el presente ejercicio año 2017 obtuvimos una pérdida ya que nos mantenemos en espera de alguna gestión para arrancar con un buen movimiento y obtener resultados positivos en los próximos años. Esperamos que nuestra situación cambie y que este año sea de esperanzas y poder alcanzar nuestras metas.

Es todo cuanto puedo manifestar y aprovecho, para agradecerle y pedirle contar con vuestro respaldo, agradeciendo nuevamente la confianza depositada en este su servidor.

Atentamente



Mauricio Alcides Concha Illscas  
GERENTE GENERAL

septiembre 4 del 2006, dispuso que la NIA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero del 1 del año 2009 por parte de las entidades sujeta a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

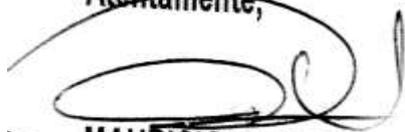
El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañía emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.AA.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para la empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adaptación de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No.335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

## 6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social de **SHERINETS.A.**, está integrado por 800 acciones iguales acumulativa e indivisible de US\$1.00 cada una.

Atentamente,



**MAURICIO ALCIDES CONCHA ILLESCAS**  
0702473612

**GERENTE GENERAL**